A

l concluir la investigación titulada *The Art of Government in Maria Louise's Duchy of Parma (1814–1847): Some Insight into Accounting Disclosure Practices*, realizada por Balluchi, Federica, Furlotti, Katia, publicada por *Accounting Historians Journal*, 01484184, Dec2022, Vol. 49, Fascículo 2, se afirma: “*Esta investigación se centra en los documentos contables de la administración del Ducado de Parma en el período 1814-1847 con el objetivo de analizar aspectos de interés relacionados con las normas contables, que estaban experimentando cambios importantes en la época de María Luisa. ―Utilizamos el marco de gubernamentalidad desarrollado por [21] para analizar las formas en que los gobiernos manejan las poblaciones. De acuerdo con esta teoría, muchas investigaciones en historia contable han investigado cómo los registros contables pueden ser una herramienta importante de gubernamentalidad para los gobernantes. En este sentido, las leyes, decretos y reglamentos que definen las características y la eficacia de dichos registros también son herramientas importantes ([21]). ―El período analizado, a partir de la asunción del poder por María Luisa, se caracterizó por numerosos actos y decretos destinados a garantizar que los documentos contables fueran útiles en la administración del ducado. ―Cuando María Luisa llegó al Ducado de Parma, la ciudad estaba tratando de preservar su cultura a la luz de la opresión extranjera, y bajo su gobierno, la gente de Parma encontró un gobernante que los apoyaba en la preservación de su identidad mediante la promoción de la cultura y las instituciones de bienestar. En este sentido, aunque extranjera, en Parma, la duquesa se convirtió en una líder muy querida que, hasta el día de hoy, sigue siendo una figura querida y respetada. ―Para realizar su diseño en el Ducado de Parma, la duquesa emitió muchas regulaciones en el campo de la contabilidad estatal y las normas contables para aclarar las responsabilidades y garantizar la producción de documentos cuya forma y contenido fueran claros y precisos. Los documentos fueron escritos en italiano, dando una indicación temprana de la atención prestada a la comunidad del ducado por la duquesa, quien, aunque vinculada a Francia y Austria, inmediatamente mostró que quería gobernar prestando atención a las necesidades y oportunidades de la gente de Parma.* (…)” De manera que desde muy antiguo se tiene evidencia de como los gobiernos diseñan la contabilidad en su beneficio. Es así cuando decidimos mantener separada la contabilidad financiera de la presupuestaria, o cuando nos negamos a reflejar íntegramente los pasivos por demandas judiciales o pensiones. Esta forma de obrar se advierte también en la contabilidad privada, pues muchas veces hemos visto que se les quita impacto a normas contables para facilitar el cumplimiento de reglas tributarias. Hábilmente transmitimos la idea según la cual la contabilidad es primero normas jurídicas y solo después normas profesionales o técnicas. Cuando le quitamos a la contabilidad el principio básico de mostrar la realidad económica, tenemos un sistema de información que no es contable, aunque se le parezca o muestre como tal.

*Hernando Bermúdez Gómez*